



DECRETO ALCALDICIO N° 000760
LITUECHE, 11 JUL 2022

"DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 754, DE FECHA 05/07/2022".

DAEM: 0470.-
08/07/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 17/22 de fecha 09/05/2022, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de OPS y carro de montaje.
- La aprobación de la adquisición por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 13/05/2022.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión: Gestión de recursos tecnológicos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que la OPS y el carro de montaje deben ser compatibles con el panel interactivo adquirido con anterioridad.
- Cuando se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la Entidad respectiva.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con los requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 05/07/2022 que aprueba el trato directo.
- Que, se desistió de la adquisición.
- Que, aún no se ha emitido la orden de compra respectiva.
- Que, es necesario dejar sin efecto el proceso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la Subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 05/07/2022, que autoriza la contratación mediante Trato Directo para la adquisición de OPS y carro de montaje para Escuela Pulín.
- 2.- Infórmese a las partes respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/CSM/LUS/RPV/BD/PyR
Distribución:


GLADYS SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

